



7565

8377

Quito, 01 de junio del 2017

Señor
Juan Manuel Parra Vacas
Presente.-

Estimado Señor Parra,

Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía DURALLANTA S.A., llevado a cabo el 31 de mayo del presente año, tuvo el acierto de reelegirle Subgerente de la Compañía, por el período estatutario de dos años debiendo permanecer en su cargo hasta que sea legítimamente reemplazado.

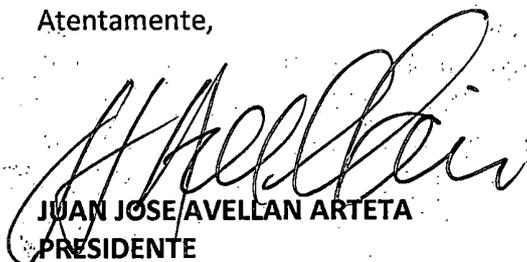
Sus atribuciones y deberes son los consignados en el Estatuto de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Gerente General de la misma, en ausencia temporal o definitiva de éste, al Subgerente.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo por la designación.

La Compañía Durallanta S.A. se constituyó ante el notario Decimonoveno del Cantón Quito, el primero de octubre de 1979, y está inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 16 de noviembre de 1979. Tuvo un aumento de capital el 03 de diciembre del 2014, registrado en la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, e inscrita el 18 de diciembre del 2014 en el Registro Mercantil, bajo el número 55743.

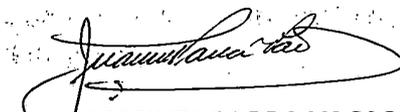
Ruégole pues, aceptar el nombramiento, para proceder a la inscripción en el mismo Registro Mercantil.

Atentamente,



JUAN JOSE AVELLAN ARTETA
PRESIDENTE

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, acepto. Fecha ut supra. Quito.



JUAN MANUEL PARRA VACAS
C.I. 1703809002

TRÁMITE NÚMERO: 33748



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8377
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURALLANTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PARRA VACAS JUAN MANUEL
IDENTIFICACIÓN:	1703809002
CARGO:	SUBGERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1069 DEL:16/11/1979.- NOT. DECIMONOVENO DEL:01/10/1979 AUM. CAP. RM# 5889 DEL:18/12/2014.- NOT. TRIGESIMA SEGUNDA DEL:03/12/2014.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMIQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

